



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

**San José de Cúcuta, quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019)**

Expediente No. 54001-33-31-002-2009-00263-00  
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA  
Demandante: NELLY RINCÓN LOZANO Y OTROS  
Demandado: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en consideración a que en el proceso de la referencia está pendiente por realizar la audiencia de conciliación prevista en el artículo 70 de la ley 1395 del 12 de julio de 2010, por haberse dictado sentencia de primera instancia condenatoria para la entidad accionada –Nación –Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, se fija como fecha y hora para su adelantamiento el día jueves seis (06) de junio de 2019 a las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M.). Por Secretaría envíense las citaciones de ley y efectúese las anotaciones de rigor.

Se advierte a los apoderados recurrentes, que la asistencia a dicha audiencia es obligatoria, so pena de declarar desierto el recurso. Así mismo se insta a la parte actora para que asista a la audiencia ya que en la eventualidad de que se presente propuesta de conciliación, pueda evaluarse y manifestar su acuerdo u oposición con la misma.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS**  
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA</p> <p>Por anotación en ESTADO ESCRITURAL No. <u>022</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>17</u> de mayo de 2019, a las 8:00 am</p> <p>JULIO CÉSAR MONCADA JÁMES SECRETARIO</p>
--